

Contratos y proyectos se acomodan en el camino

Un viejo dicho, probablemente de origen español pero de uso generalizado en Hispanoamérica, es que las cargas se acomodan en el camino. “Los vaivenes del camino acomodan la carga” es otra versión, más explicativa, del mismo dicho, muy ligado a los arrieros que veían cómo incluso las cargas más incómodas sobre las mulas iban tomando forma y encontrando su espacio con el trotar de las bestias.

Es lo que está pasando con el Gobierno que anuncia planes grandiosos, con objetivos indudablemente magníficos, pero que luego no los puede concretar. Sea debido a la mala gestión, sea por políticas equivocadas, sea por planes originales desmesurados, la verdad es que muchos de sus grandes proyectos se han desinflado. Así que, en el camino, reduce las metas, disminuye las expectativas, acomoda la carga. He aquí un repaso de los proyectos que han debido acomodarse a la realidad.

CON PDVSA: AUNQUE EL CONTRATO SE INCUMPLE PERO LE MEJORARÁN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS

El 13 de septiembre de 2009 se firmó un contrato de servicios específicos “para la administración, incremento de producción, desarrollo, optimización, mejoramiento integral y explotación del campo Sacha”, entre Petroproducción y la empresa de economía mixta Operadora Río Napo, una empresa formada por Petroecuador y la estatal venezolana Pdvsa.

En declaraciones a la prensa en 2009, el presidente de Río Napo, **Hugo Coronel**, había señalado: “El objetivo de la firma sería aumentar de 48.000 a 70.000 barriles de petróleo por día (b/d) la producción del campo Sacha, en los próximos tres años, con transferencia de tecnología y reducción de costos y gastos de 30%. El total de inversiones estimado para el proyecto asciende a \$ 621 millones y los costos y gastos para la producción incremental a \$ 905 millones. De estos montos, Pdvsa Ecuador S. A. aportará 30%, lo que equivale a \$ 458 millones durante la vigencia del contrato. 65% de los desembolsos totales se rea-

< POR MARÍA DE LA PAZ VELA >

lizarán en los primeros cinco años” (Citado en GESTIÓN N° 190).

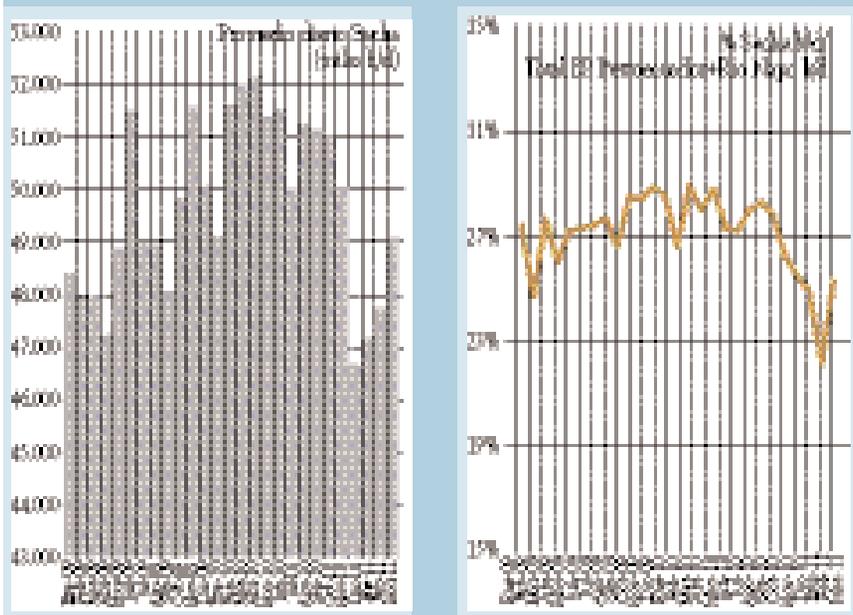
Sin embargo, las cifras de producción de Sacha han caído (*Gráfico 1*) a un promedio de 50.127 b/d entre diciembre de 2009 y marzo de 2011, comparados con la producción de 51.589 b/d del mes de noviembre de 2009 en que Petroproducción entregó la operación del campo. Por tanto el objetivo de incrementar la producción no se ha cumplido, y peor aún, Río Napo busca que le mejoren los términos económicos del contrato, aunque eso signifique que el costo de operación de la nueva empresa sea mucho más elevado que el de la operación que hacía Petroproducción.

El ministro de Energía y Recursos No Renovables, **Wilson Pástor**, anunció una solución a la menor producción y el mayor costo operacional: “Se reestructurará el contrato vigente”, considerando costos reales mayores “para que tanto Petroecuador como Pdvsa tengan incentivos para producir más crudo”.

Según Pástor, la empresa ha sido afectada por falta de provisión eléctrica y de combustible, por una menor eficiencia en las torres de perforación utilizadas y porque, en el contrato firmado en septiembre de 2009, se consideraron costos de operación “irreales” de \$ 5,41 por barril cuando el costo “real” para las compañías estatales fluctuaba entre \$ 7,5 y \$ 8.

GRÁFICO 1

RÍO NAPO NO CUMPLIÓ EL OBJETIVO DE SUBIR LA PRODUCCIÓN A 60-70 MIL B/D



FUENTE: INFORMES ESTADÍSTICOS DE EP PETROECUADOR DE 2009, 2010 Y ENEMAR 2011.

Pero Río Napo firmó el contrato, aceptó los términos e incumplió el objetivo operacional. ¿Qué dice la cláusula de incumplimiento del contrato? ¿Por qué no se ejecuta? Sin embargo, como ya se advertía en 2009, ese contrato tenía cláusulas generosas (7 y 47) para la operadora que permitirá revisar la curva base y los costos operativos al alza. La solución será premiar el incumplimiento con una mejoría de los términos económicos del contrato.

GESTIÓN pidió por carta una entrevista al gerente general de Petroecuador EP, socia mayoritaria de Río Napo, sin resultados hasta el cierre de esta edición. Especialistas consultados por esta revista señalaron factores que explican la baja en la producción: las torres de perforación que utiliza Pdvsa no son de una tecnología moderna, por lo cual demoran más con resultados menores; Río Napo no habría realizado la inversión presupuestada, y evidentemente hay problemas de gestión.

Subirán el costo operativo y bajarán la curva base

La modalidad contractual establece que, por la producción del volumen de

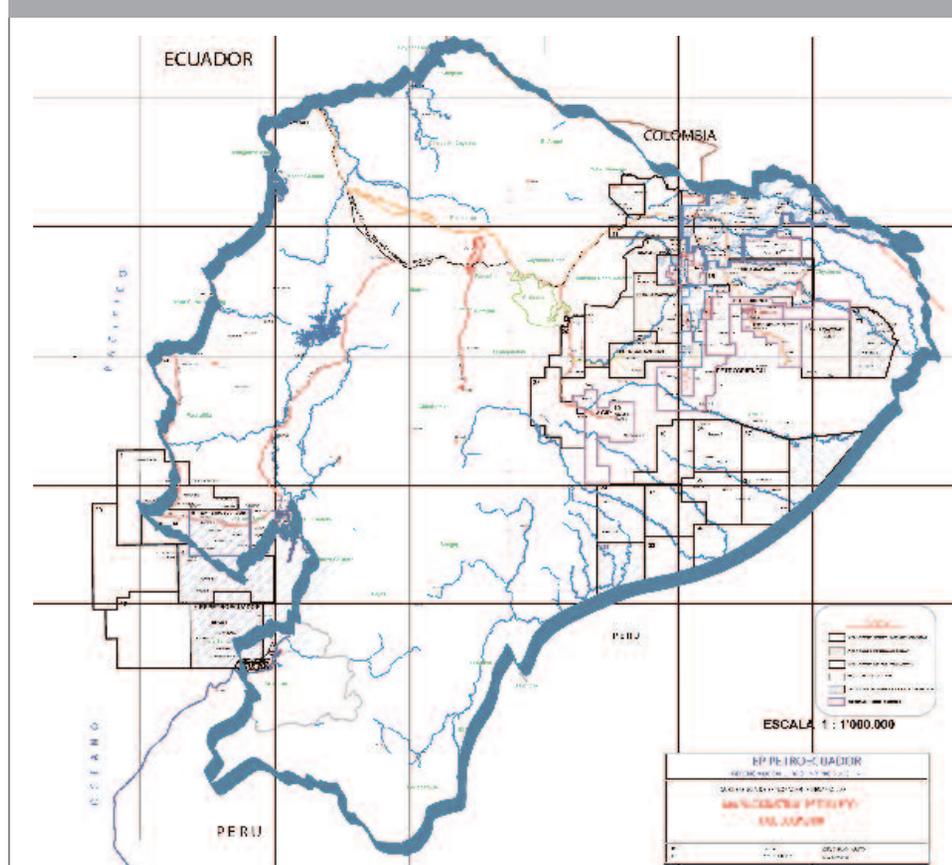
curva base, Río Napo cobre a Petroproducción el costo operativo por barril definido en el contrato (que es lo que Pástor anuncia que subirá) y por la producción incremental sobre la curva

base, una tarifa definida, con la cual amortizará las inversiones, cubrirá los costos y gastos, y obtendrá una utilidad exclusivamente sobre esa producción incremental.

El costo de operación de la curva base, que se firmó en el contrato original en 2009, fue de \$ 7,81 por barril, calculado con una fórmula detallada en el contrato; valor similar al que propone la revisión en 2011. Pero los especialistas petroleros consultados a la fecha coincidían en que este costo excedía en unos \$ 2 por barril al valor real.

Tras las demandas presentadas en la Fiscalía contra el contrato original firmado, el Gobierno hizo una modificación en el costo de operación de la curva base, a \$ 5,41 por barril. El contrato modificado justificaba la reducción del costo operativo por una baja sustancial en el personal que laboraba en el campo Sacha. Para la producción de cada barril incremental, en el contrato modificado en 2009 el costo de operación bajó también de \$ 15,89 a \$ 13,40 y la propuesta del ministro es que vuelva a subir.

MAPA CATASTRAL PETROLERO DEL ECUADOR



Al cabo de 18 meses de la firma del contrato modificatorio, cuando la caída de la producción demuestra que se perdió el objetivo del contrato, el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables (Mrnrr) ve la necesidad de pagar más a la contratista. Debido a que se trata de un asunto político binacional, no se propone dar por terminado el contrato, que sería lo lógico. Los antecedentes de este contrato son los acuerdos binacionales firmados entre las repúblicas del Ecuador y de Venezuela y no la Ley del Hidrocarburos (Alianza Estratégica Petroecuador-Pdvs 26/06/2006, Acuerdo Energético Venezuela-Ecuador 16/01/2007, Acuerdo Energético entre Ministerio de Minas y Petróleos del Ecuador y Ministerio de la Energía de Venezuela 17/04/2007, Memorando de Entendimiento Pdvsa-Petroecuador 9/08/2007).

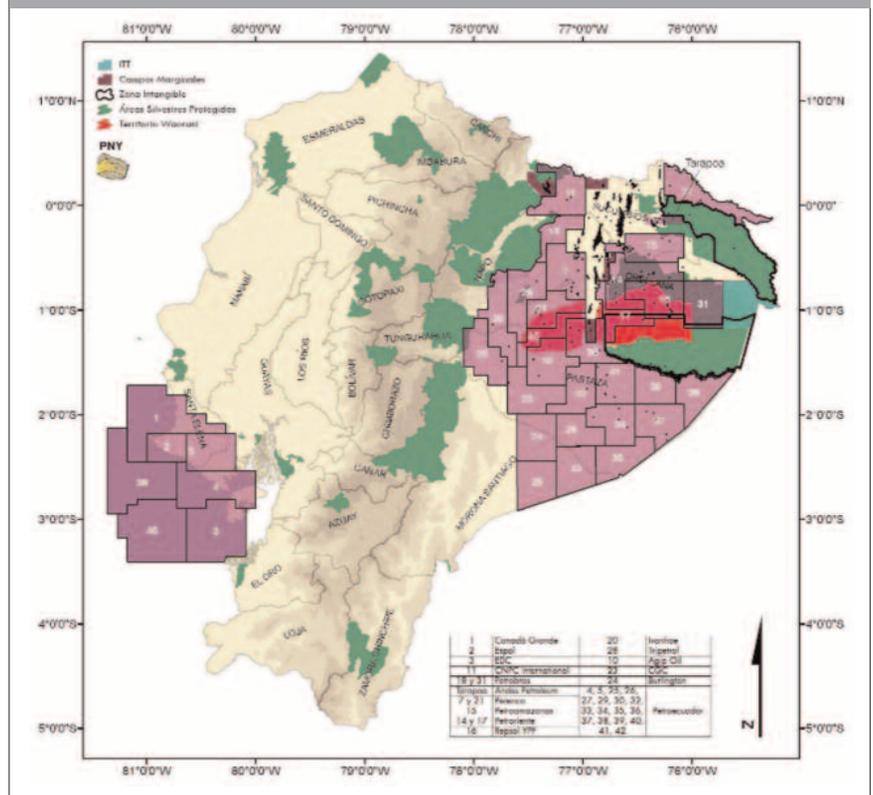
ITT: SE PROMUEVE EL PLAN B ANTE FRACASO DE LA RECAUDACIÓN DE FONDOS DEL PLAN A

La iniciativa de dejar 846 millones de barriles sin explotar en los campos de Ishpingo, Tambococho y Tiputini se oficializó el 5 de junio de 2007. Esto tras una pugna entre el expresidente de Petroecuador **Carlos Pareja** y el exministro de Energía y Minas **Alberto Acosta**, pues cada uno tenía su propio plan.

Pareja pugnaba por explotar el ITT con un consorcio integrado por la chilena Enap, la china Sinopec y la brasileña Petrobras, con quienes se firmó un Memorando de Entendimiento, recordó **Augusto Tandazo**, en su exposición en el IV Congreso Internacional de Petróleo y Gas, el 20 de mayo de 2011, en Quito, y en entrevista con GESTIÓN. En cambio, Acosta buscaba explotar el ITT con la venezolana Pdvsa, para lo cual firmó un acuerdo con el ministro de Energía y Petróleo de Venezuela.

Hasta el 21 de marzo de 2007, las propuestas de explotar el ITT estaban en curso, como muestra el Oficio N° 242 SH-2007 703602, enviado por Acosta al presidente **Correa**. El presidente no zanjó la disputa entre sus colaboradores y el

ALGUNOS BLOQUES PETROLEROS Y ÁREAS PROTEGIDAS



30 de marzo el directorio de Petroecuador en su presencia, mediante resolución N° 25-DIR-2007-03-30, decidió dejar el crudo represado en tierra (Plan A) con una condición: "Siempre y cuando la comunidad internacional entregue al menos la mitad de los recursos totales [estimados en \$ 3.600 millones] que se generarían por la explotación del petróleo; recursos que requiere la economía ecuatoriana para su desarrollo". El segundo punto de tal resolución quedó explícito si no se cumplía la condición del Plan A, y anticipaba que se considerarían "varias alternativas para la explotación del ITT: explotación directa, mediante alianzas estratégicas con empresas de otro país o con Pdvsa, por licitación internacional, mediante la conformación de una empresa de economía mixta". Este constituyó siempre el Plan B. Así estaban las condiciones en ese 30 de marzo de 2007.

En esa misma fecha, diario *El Universo* cita a Acosta: "Existen ONG interesadas en proporcionar dinero suficiente

(\$ 700 millones anuales) para no explotar el ITT, entre ellas Intermon Oxfam..." Diario *Hoy* cita a la canciller **María Fernanda Espinosa**, quien "había informado que más de 100 países, entre ellos Noruega e Italia y diversas ONG ambientalistas quieren apoyar financieramente la propuesta" (*Hoy*, 7 de abril de 2007). Pero más de cuatro años después, ha quedado en evidencia que esas afirmaciones no tenían sustento, al ver los resultados del fideicomiso Yasuní (www.mdtf.undp.org), al cierre de esta edición.

Dado el fracaso recaudatorio del Plan A, de facto este ha empezado a opacarse y ha dado paso a la iniciativa activa del Plan B. Una muestra de ello es la promoción que el Mrnrr y la Subsecretaría de Hidrocarburos han hecho pública e internacionalmente desde marzo, sobre el desarrollo de los campos Tiputini y Tambococho, que quedan fuera del parque Yasuní; no sobre Ishpingo que queda dentro de él. Anunciaron que se podrían perforar 14 pozos en estos campos con

reservas estimadas en 461 millones de barriles (*El Comercio*, 27 de junio, 2011).

Este fondo se constituyó como el instrumento financiero donde se recibirían los aportes de países, organizaciones y ciudadanos, a cambio de la no explotación de las reservas petroleras localizadas en el Parque Nacional Yasuní.

Luego de varias vicisitudes, el 3 de agosto de 2010 se firmó el fideicomiso Yasuní entre autoridades del Gobierno ecuatoriano (Cancillería, Vicepresidencia) y el fideicomitente, el PNUD, con su representante **Rebeca Grynspan**.

La ministra de Patrimonio, María Fernanda Espinosa, dijo que se trataba “del primer hito, del primer gran paso, el acta de nacimiento verdadero de la iniciativa Yasuní-ITT” para demostrar a la comunidad internacional que caminamos hacia la construcción de una “nueva ética planetaria”.

Además, señaló que se esperaban recaudar \$ 100 millones en contribuciones de los donantes en los siguientes 18 meses, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2011. Cuando se le cuestionó que la cifra meta había bajado a la quinta parte (pues en 2007 Correa esperaba al menos \$ 550 millones por año), Espinosa le restó importancia a la cifra. Pero al cabo de 11 meses, la información oficial del PNUD señala que tanto los compromisos como los depósitos de los contribuyentes son iguales, y ese total suma apenas \$ 1'400.400 (*Cuadro 1*).

CUADRO 1

El fideicomiso suma un monto apenas mayor que la partida creada para promoverlo

Contribuciones al fondo Yasuní ITT (2010-2011)

Contribuyente	Compromiso	Depósito	Tasa/depos.
Fundación Avina	100.000	100.000	100%
Gobierno de Chile	100.000	100.000	100%
Gobierno de España	1'400.400	1'400.400	100%

FUENTE: PNUD, INFORMACIÓN AL 28 DE JUNIO DE 2011.

El Decreto Ejecutivo N° 882, suscrito el 21 de enero de 2008, artículo 6, creó una partida presupuestaria por \$ 1 millón destinada a los gastos de promoción de la iniciativa Yasuní. El fondo ha recogido

algo más de ese monto, pero es obvio que no llegará ni a la quinta parte de la meta inicial (\$ 550 millones por año). Cabe indicar que el fideicomiso no registra los montos de las “pasadas de sombrero” que sugería la jefa de la Comisión Negociadora para el Yasuní-ITT, **Ivonne Baki**; tampoco aparecen la donación ofrecida por el presidente saliente de Perú, por \$ 300.000, ni el canje de deuda con Italia por \$ 30'000.000.

¿Por qué la propuesta ITT no calificó para el mercado de carbono?

El mercado de carbono está estructurado a base del Protocolo de Kyoto y al régimen europeo de derechos de emisión. Estos dos instrumentos internacionales solamente aceptan papeles para ser canjeados en el mercado de carbono cuando se trata de reducir emisiones de gases del efecto invernadero (GEI); hasta ahora el protocolo no acepta papeles cuando se trata de proyectos de no emisión de estos gases. Para que fueran aceptados debería reformarse tal protocolo, lo que difícilmente ocurrirá. Entonces el proyecto ITT nunca fue viable en el mercado de carbono.

Además, los suscriptores del compromiso de Kyoto no están cumpliendo la meta de reducir en 8% las emisiones, con respecto a la línea base de 1990. China y EEUU, los países que más contaminan, no suscribieron el tratado. ¿Por qué se hubiesen vendido los certificados del proyecto ITT, si ni siquiera podían garantizar una reducción en la emisión de gases GEI sino la no producción de ellos? La señora Baki golpeó las puertas equivocadas, Europa le hubiese comprado todo el ITT si el Ecuador pudiera entregarle un solo certificado de reducción de emisiones de GEI. En 2009 la agencia alemana de cooperación GTZ había contratado un estudio con Silvestrum de Holanda. El estudio dice: “En el Protocolo de Kyoto, en general, y en el mercado de desarrollo limpio, en particular... el eje de las negociaciones es la reducción de emisiones de GEI, mas no el valor del carbono almacenado en

una reserva de carbono como un lecho de combustibles fósiles (yacimientos). En conclusión, hoy por hoy la iniciativa no calificaría bajo el Protocolo de Kyoto como proyecto, tanto forestal como de existencia de combustibles”. Eso explican y el temor de crear un precedente que Alemania no apoye la iniciativa ITT.

Tandazo cree que dejar el petróleo bajo tierra no tiene sentido

La resolución del directorio de Petroecuador dice que se acepta la opción de dejar el crudo en tierra siempre y cuando la comunidad internacional entregue al menos la mitad de los recursos que se generarían por la explotación del petróleo. Esa cifra fue calculada por el Gobierno como \$ 3.600 millones (considerando 407 millones de TM de CO₂ a \$ 9 cada una).

El primer problema con la resolución es que el petróleo es un recurso público y no puede ser titularizado a la mitad de su precio aunque lo digan las autoridades, porque sería peculado, sostiene Tandazo. “Segundo, se deben valorar los recursos que se generarían por la explotación del petróleo y no del CO₂ no explotado, que es lo que hicieron. Entonces para la valoración se tenían que calcular las reservas del campo, el precio del petróleo, los rendimientos y, por ahí, va saliendo una cifra, que según mis cálculos son \$ 60.000 millones. Los de la iniciativa del Yasuní ITT hablan

DR. AUGUSTO TANDAZO
especialista en temas petroleros.



de 846 millones de barriles de reservas, Beicip-Franlab y el Instituto Francés del Petróleo certificaron las reservas en 926 millones de barriles, la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) en 1.250 millones de barriles. La real potencialidad del campo se verá cuando se perfora más”, dice Tandazo. Y concluye: “No tiene sentido para la economía del país dejar ese petróleo bajo tierra, pues requerimos los recursos para nuestro desarrollo”.

ACUERDO CON VENEZUELA PROMUEVE INDUSTRIAS BINACIONALES Y NO RESUELVE LOS TEMAS DE FONDO

Un protocolo adicional al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Ecuador y Venezuela se firmó en Caracas el 11 de abril pasado, con miras a crear un nuevo marco para continuar el comercio que ya existía, puesto que en abril terminaban los cinco años de vigencia de las preferencias comerciales, tras la salida de Venezuela de la CAN en 2006. Se trata de un esquema nuevo que aunque recoge lo que estaba vigente con la Comunidad Andina, en algunas cosas va más allá.

Los textos del acuerdo ratifican un cambio de filosofía, que se expresa en varios artículos (I, VII, XI). Como ejemplo el I prevé que las entidades de planificación de cada Gobierno identificarán las necesidades y capacidades pro-

CUADRO 2

Programas industriales conjuntos

Sector	Actividades y acciones conjuntas
Petroquímica	Inversiones Formación de capacidades humanas Desarrollo tecnológico e innovación Infraestructura
Hardware	
Automotriz	
Metalmecánica	
Otros por definir	

CUADRO 3

Creación de empresas “grannacionales” con Venezuela

- Tecnología e ingeniería de la construcción de viviendas.
- Empaques de plástico.
- Desarrollo de plátano y banano, con asesoría ecuatoriana para exportar.
- Comercializadora de flores para exportar.
- Producción y el procesamiento de cacao para exportar.
- Actividades en pesca y agricultura: granjas camarónicas; planta de procesamiento de atún; construcción de una planta de alimentos balanceados para peces y camarones.

FUENTE: ACUERDOS A SER SUSCRITOS DURANTE EL IX ENCUENTRO PRESIDENCIAL VENEZUELA ECUADOR, JUNIO 7, 2011.

ductivas de cada país, para promover un intercambio comercial “equilibrado y complementario” que permita a las partes construir un “nuevo esquema de relaciones económicas y productivas” para definir las cadenas productivas binacionales en el marco del ALBA-TCP. En definitiva, los entes planificadores de

cada país decidirían sobre el comercio, y no el mercado.

Por el protocolo, Venezuela y el Ecuador se comprometen a crear programas industriales conjuntos como se menciona en el Anexo VI (Cuadro 2), así como compañías “grannacionales” en sectores donde un país sea competitivo y le pueda ayudar al otro a mejorar con *expertise* y transferencia de tecnología (Cuadro 3).

El artículo XI señala que las normas de origen se establecerán “basadas en los principios de comercio justo, complementación socioproductiva, equilibrio comercial y solidaridad”. Los dos países acuerdan identificar los sectores estratégicos para establecer condiciones que permitan adecuarse a los planes nacionales de desarrollo. Los sectores serán revisados periódicamente por los entes de planificación para profundizar la “complementariedad económico-productiva”.

El presidente de la Federación de Exportadores, **Felipe Ribadeneira**, en declaraciones públicas, se quejó de que en este pacto no se permite la “acumulación de origen” en la región, con lo cual los productos ecuatorianos elaborados con insumos de Perú o Colombia pagarían aranceles a su entrada en

El 11 de abril se firmó en Venezuela un protocolo adicional al Acuerdo Marco de Cooperación.





EC. ALEXIS VALENCIA
exsubsecretario
de Comercio e Inversiones

Venezuela, algo que no ocurría en el marco de la CAN. Una cosa que ha llamado mucho la atención es que, entre los convenios firmados, consta el compromiso de crear cinco empresas mixtas en Venezuela, sobre temas en que los empresarios ecuatorianos tienen larga experiencia, para que, con la asesoría ecuatoriana, los venezolanos puedan producir, operar, exportar y competirle a la producción ecuatoriana.

EL SUCRE, "LIMITADITO" EN SUS TRANSACCIONES

El artículo XIV del Protocolo del Acuerdo Comercial, firmado con Venezuela el 11 de abril de 2011, promueve el uso del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (Sucre) que será obligatorio en el caso de las entidades públicas y opcional en el caso de las transacciones entre privados.

El Sucre es muy parecido al Sistema de Pagos y Crédito de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (Aladi) que rigió desde mediados de 1960 y tuvo su auge y su descenso. Lo que se hace es llevar un registro de las exportaciones e importaciones de cada país, se cancela a los exportadores e importadores en moneda local y el registro se compensa cada cuatro meses.

"Acuerdo no resuelve los problemas de los exportadores y busca planificar comercio e inversiones" Alexis Valencia

Desde mi punto de vista este acuerdo no atiende totalmente las preocupaciones del sector exportador ecuatoriano, que son dos: 1. acceso a los mercados; 2. pagos a exportadores. Es conocido que Venezuela tiene un modelo de desarrollo endógeno, en el cual hay una serie de cortapisas a las importaciones, entonces no se comprende que se haya desaprovechado esta oportunidad para resolverlos de forma definitiva.

El modelo de desarrollo endógeno no cree en el comercio como impulsador del crecimiento, sino en un comercio dirigido, con listas de importaciones, cupos y otras barreras. Entonces un exportador que va al mercado venezolano está expuesto a que mañana le digan 'ya no queremos su producto', a pesar de que ya ha abierto un mercado, ha invertido, ha exportado seis u ocho meses.

Un caso patético ecuatoriano es el comercio de automotores: en 2010 exportamos el doble que en 2009, \$ 130 millones; pero en los primeros cuatro meses de 2011 apenas exportamos \$ 15 porque nos ponen cupos. Entonces, ¿cómo puede planificar una industria si es que mañana puedo o no puedo llegar al mercado, no por la demanda del mercado sino por las restricciones de política? Esa es una muestra

de que no hay seguridad jurídica para exportar, lo cual no permite planificar a largo plazo. Esto no se resolvió con el protocolo. Se ha incluido una cláusula de protección a las industrias nacientes, que permitiría a Venezuela utilizar una salvaguardia para cualquier producto —sin restricción— y en cualquier momento. Esto destruye el concepto de seguridad jurídica en el comercio, el concepto fundamental de la OMC que es: trato nacional, trato de nación más favorecida.

El otro problema es el mecanismo de control de divisas establecido en Venezuela. Los exportadores ecuatorianos tienen que esperar de seis a nueve meses que el banco corresponsal del importador le pague en dólares, a pesar de que el importador ya realizó el pago a tiempo. También se perdió la oportunidad de resolver este problema.

Aparte de los dos problemas que se debieron haber resuelto y no se hicieron, hay algo más grave que es la filosofía con la cual se construye. ¿Por qué? Porque la meta no es promover el comercio sino promover la comunidad: voy a tratar de tener comercio donde las entidades de planificación de cada país crean que es importante; van a tratar de tener inversiones en los sectores que las entidades planificadoras determinen en forma conjunta. Esto se recoge en el anexo VI. En el fondo, el sector público quiere sustituir la iniciativa privada y el mercado; es decir, el comercio se planifica pensando en la solidaridad y en la complementariedad y no en el lucro, para alcanzar el buen vivir y la suprema felicidad social.

Nosotros ya habíamos superado desde la década de los noventa todos los controles de funcionamiento de aprobar y no aprobar las inversiones de los sectores. Todas las restricciones de inversión se desmantelaron, todo estaba abierto porque creíamos que la inversión extranjera es buena porque genera empleo. En 2010 ya se vio la debacle ecuatoriana en cuanto a inversión extranjera directa (IED). Hacen falta pulir estos acuerdos pero con cuidado de que no sustituyan la iniciativa privada con la planificación central estatal, sino que sean un complemento o una ayuda para mejorar el comercio, la inversión y las condiciones de vida en los dos países.

Bajo ese esquema se creó el Sucre. La idea es no sacar las divisas entre países, sino llevar un sistema de compensación de cuentas. Los bancos centrales llevan el registro: el país A, Venezuela por ejemplo, ha vendido tanto; el país B, Ecuador en este caso, ha vendido tanto a Venezuela, se sacan los saldos y estos se cancelan cada cuatro meses. Entonces se prescinde del dólar, se pudo haber vendido \$ 1.000 o \$ 2.000 millones en comercio, pero si la diferencia con las compras es solamente \$ 200, eso es lo que se paga al país que exportó más.

Pero el sistema no ha resultado para nada exitoso. Aunque las operaciones comerciales en este sistema arrancaron en 2010, aún son totalmente marginales en el monto total de importaciones (0,16%) y exportaciones (0,11%) (Cuadro 4), que es lo que ocurrió con el sistema de pagos de Aladi, por lo cual decayó su uso.

LA REFINERÍA DEL PACÍFICO PARA 2015: ¿VIABLE CON SUBSIDIOS A LOS COMBUSTIBLES?

El plazo para concluir la Refinería del Pacífico (RDP) se mantiene para 2015, dijo **Carlos Proaño**, gerente de la refinería, durante el encuentro binacional Ecuador-Venezuela.

A la fecha hay un desfase de un año en la terminación de este complejo petroquímico que se ha planificado para la refi-

CUADRO 4

Transferencias ejecutadas a través del Sucre registradas en el BCE Período 2010-2011

Tipo de transferencia*	Número de transacción	Valor en dólares (\$)	Valor en sucres	Cotización promedio sucres por dólar	Participación transacciones en el total (%)
Año 2010					
Recibidas	3	2'479.816	1'983.839	1,2501	0,012%
Realizadas	1	4'718.410	3'774.124	1,2502	0,03%
Subtotales	4	7'198.226	5'757.963	1,2502	
Exportaciones FOB (\$)		17.489'900.001	13.990'054.660		
Importaciones FOB (\$)		19.960'910.001	15.966'599.121		
Año 2011					
Recibidas	53	39'947.944	31'945.048	1,251	0,58%
Realizadas	10	23'103.181	18'474.660	1,2506	0,33%
Subtotales	63	63'051.125	50'419.708	1,2506	
Exportaciones FOB (\$)		6.947'000.000,33	5.555'085.328		
Importaciones FOB (\$)		6.906'000.000,56	5.522'300.170		
Total general 2010-2011					
Recibidas	56	42'427.760	33'928.887	1,2504	0,16%
Realizadas	11	27'821.591	22'248.784	1,2504	0,11%
Subtotales	67	70'249.351	56'177.671	1,2504	
Exportaciones FOB (\$)		24.436'900.001	19.545'139.989		
Importaciones FOB (\$)		26.866'910.002	21.488'899.291		
Posición en sucres		13'415.658			

* TRANSFERENCIAS RECIBIDAS SON LAS IMPORTACIONES HECHAS POR EL ECUADOR Y LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS SON LAS EXPORTACIONES HECHAS POR EL ECUADOR.

** PARTICIPACIÓN DE TRANSACCIONES SOBRE EL TOTAL ES LA DIVISIÓN ENTRE TRANSACCIONES RECIBIDAS E IMPORTACIONES Y TRANSACCIONES REALIZADAS Y EXPORTACIONES.

FUENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, INFORMACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2011.

nación de 300.000 b/d. En la planificación inicial del Plan Maestro de Petroecuador 2009-2015, se tenía prevista la subida de la producción interna de derivados de 70.946 miles de barriles en 2013 a 177.551 miles de barriles en 2014, por la entrada en operación de la Refinería del Pacífico (Cuadro 5). Así mismo, la planificación de cargas de crudo a refinerías prevé una subida de 109.500 miles de barriles adicionales a partir de 2014, para la RDP (Cuadro 6).

Debido al tamaño del proyecto aún se ve difícil el financiamiento, puesto que sus dos accionistas principales no tienen los recursos. RDP es una empresa de economía mixta conformada por las empresas petroleras estatales del Ecuador y Venezuela, Petroecuador, con 51% de las acciones, y Pdvs con 49%. Los anuncios oficiales prevén que hasta diciembre de 2013 se invierta alrededor

de \$ 12.500 millones, con financiamiento internacional, aunque no se especifican fuentes. El gerente de RDP no concedió a GESTIÓN la entrevista solicitada para tratar estos temas.

Pero más allá de las dificultades de hallar financiamiento y de la demora en la ejecución del proyecto, el problema más grave para el funcionamiento de este proyecto es que el Ecuador mantiene un creciente subsidio interno a los combustibles. En esas condiciones, ¿podrá importar crudo para refinarlo y venderlo a menor precio? Este factor inhibe a cualquier posible inversionista de invertir o a cualquier prestamista de dar crédito al Ecuador para este fin, puesto que impedirá el equilibrio económico del proyecto, aumentará el riesgo político o directamente se producirá pérdidas.

Algunos argumentarán que hoy se importa el combustible a un precio elevado para venderlo a un precio subsidiado, pero eso se carga a subsidios fiscales. Por esa razón, la RDP seguirá retrasando el inicio de su operación. **■**

CUADRO 5

Producción total de derivados (miles de barriles)

2011	2012	2013	2014*	2015*
70.409	70.040	70.946	177.551	177.822

* ENTRA A FUNCIONAR REFINERÍA DEL PACÍFICO.

FUENTE: PLAN MAESTRO 2009 - 2015 DE EP PETROECUADOR.

CUADRO 6

Cargas de crudo a refinerías (miles de barriles)

Refinería	2011	2012	2013	2014*	2015*
Esmeraldas	35.167	35.652	35.549	35.549	35.549
Libertad	15.622	14.770	15.622	15.622	15.622
Amazonas	7.081	7.100	6.693	14.600	14.600
Otros consumos	1.067	1.067	1.067	1.067	1.067
Pacífico	-	-	-	109.500	109.500
Total	58.937	58.589	58.931	176.338	176.338

* ENTRA A FUNCIONAR REFINERÍA DEL PACÍFICO.

FUENTE: PLAN MAESTRO 2009-2015 DE EP PETROECUADOR.